



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

El Servicio Territorial de Medio Ambiente en Burgos solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una modificación de características de una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales a derivar del arroyo Rebriongos, de referencia C-2685/2005-BU (Alberca-INY), autorizado a su favor con fecha 16 de abril de 2007, con destino al llenado de depósito para lucha contra incendios en el término municipal de Ciruelos de Cervera (Burgos), cuya modificación consiste en cambiar la ubicación del punto de toma, ubicándolo en el término municipal de Santo Domingo de Silos (Burgos).

– La captación consistirá en dos aros de hormigón de 1 x 0,5 m superpuestos en el cauce, y de ahí saldrá una tubería que llevará el agua hasta el depósito de 18 m³ de capacidad, que será de hormigón armado chapado en piedra natural de 5 x 3 x 1,2 m. La toma se ubica en la parcela 26.243 del polígono 517, en el Monte de Utilidad Pública número 264 del término municipal de Santo Domingo de Silos (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Otros usos no agrícolas (extinción de incendios).

– El caudal medio equivalente solicitado es de 0,12 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado de 318 m³/año.

– Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del arroyo Rebriongos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/C-1346/2012-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 22 de enero de 2013.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otores